

8
1a 52-92

Madrid 3 de
Abril de 1792,

Yssmo Sr

En Hyuncarr.

Informe de
Resjdos Comisari
rio del Quaxtel.
con el Arquitecto

DN Juan de Caxxarra por suya nom-
bre de sus Hermanos herederos todos de D.
Thomou de Caxxarra hace presente, q.^e deseando
fabricar una Casa nueva en un sitio solar, q.^e
les pertenece en la Calle de la Flor Baxxios de
S.^{ra} Fran.^{ca} cuya pared exterior se halla entre
los Numeros 5 y 10 de la Manzana 122, ha di-
puesto forme el adjunto Plan de su Alzado el
Arquitecto D.^o Fran.^{co} Sanchez, q.^e ha de dirigir
la obra: En cuya atencion.

En
Madrid 4 de Abril
de 1792.

Citese a quien co-
rresponde para la
tina de Caxxarra el
avado siete del
comienzo a la
quatro y media
de tarde.

Blancas
Ffmo. N

A. J. Y. Sup.^{ca} se sirva dar su licencia p.^a la
referida construccion de Casa, mandando q.^e
el Arquitecto ma.^{or} proceda a la Fija de
Caxxarra, y demas acostumbrado: En q.^e recurva
merced. Mad.^d 3 de Abril de 1792.

Juan de Caxxarra

En Cumplimiento
del acuerdo que
antecede de V.S.S.

he visto y reconocido la alineacion que por este Interesado debe guardarse para la
Ayuntamiento de Madrid

elevación de la fachada que intenia construir de Nueva planta en los setenta
y uno y medio pies de su longitud; y mediante Devese conservar, con alguna
muy corta variación que en nada perjudica à la causa publica, ni el Intere-
-do, la que actualmente tiene, havienso ya quedado enterado de ella el Arg.^{to}
D. Juan. Sanchez, de quien se halla firmado el Diveno que encuentro arre-
-glado en un todo, y quien deve dirigir la obra, no se me ofrece reparo algu-
-no en que V. S. J. conceda su permiso para la Verificación de ella, conve-
-niente al expresado Diveno, y observancia de las reglas de Solidez, Decora-
-cion y buena Policia, que como teniente de Arquitecto mayor de V. S. J.
se halla instruido, y deven guardarse sin la menor alteración. Fue en
quanto puedo exponer, y manifestar à V. S. J. sobre este particular. Madrid
10 de Abril de 1792.

Juan de Villanueva

M. F. S.

El Comisario del Puerto el considera justa la solicitud
de D. Tomas de Carranza, y es de parecer q. V. S. acuerde
ella bajo las prebenciones q. propone el Arquitecto m.
en su anterior informe. Vt. sin embargo de exmisa.
na lo q. estime justo. Madrid 15 de Abril de 1792.

Maximo de Blanco

Madrid 19 de

1792.

24 Abril de 1792.

Inm. Ay.

Concedere liz. p.^a continuu' esta Obra
con arreglo á los ^{tes} informes anteriores

Ma. en 22.

Don Juan de Dios
Don Juan de Dios
Don Juan de Dios

1792.

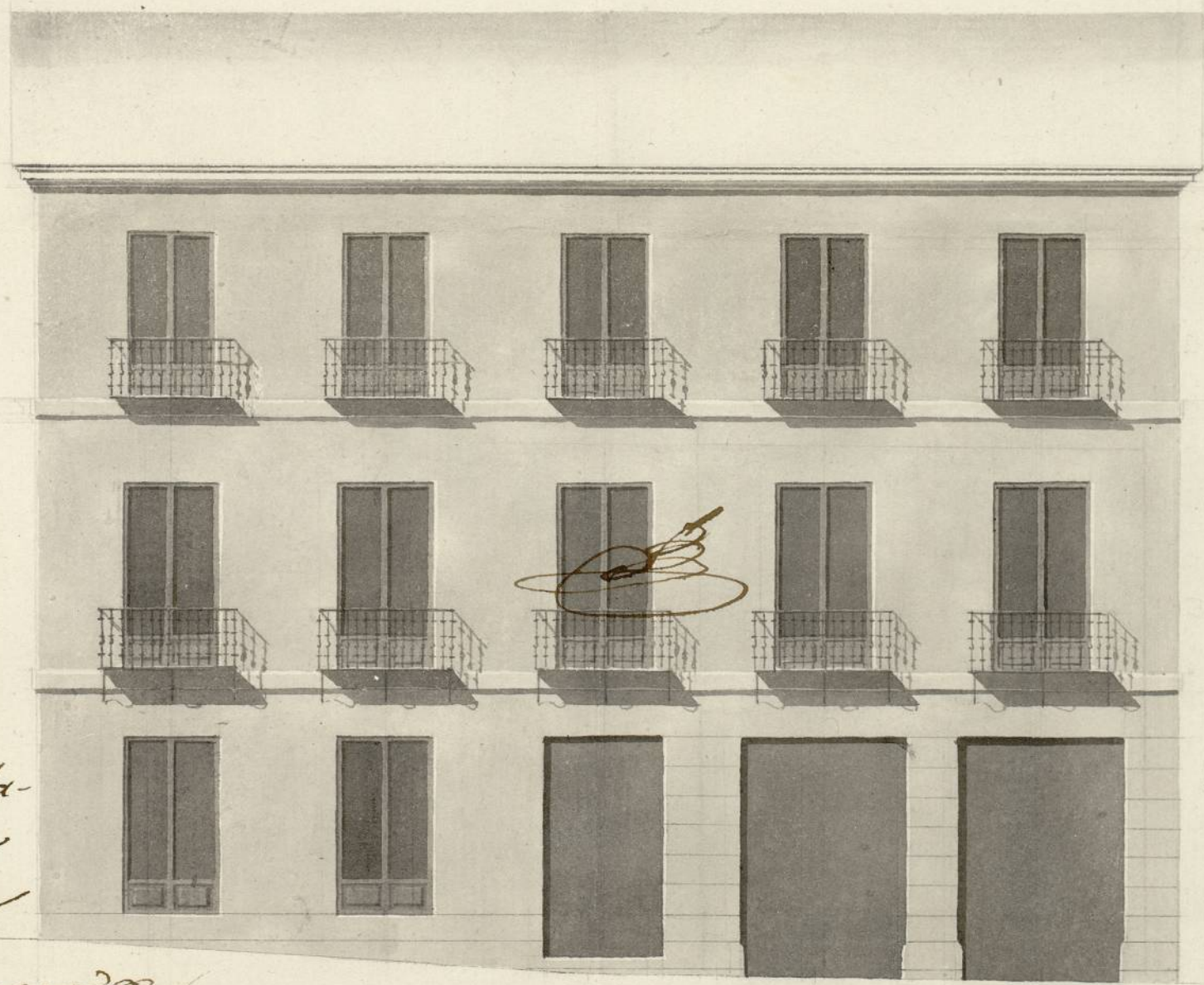
1792.

Comandante de la Real Comandancia de
Armas de Madrid
D. Juan de Torres y Guzmán

Excmo. Sr. D. Melchor de
Canales y Calle de la
Damaso de S. Juan.

1792.

Fachada principal que se yntenta construir, en una Casa señalada con el numero Manzana 122. en la Calle dela Flor, varios de S.ⁿ Fran.^{co} propia delos herederos de D.ⁿ Thomas de Carranza.



Informado à Madrid en Jon de Abril de 1792

Villaverde



Escala de 5 10 20 30 40 50 60 Pies Castellanos

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 2. de Abril de 1792

Fran.^{co} Sanchez

1-52-92

1-52-92

2

St. Blanes

Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficio ^{no mis.}

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y DOS.—

1-52-92

D.ⁿ Francisco de San Martin y Siliceo, Es.^{no}
del Rey Nro. Señor del Colegio, Policia, Limpieza y
Sisas de esta Villa de Madrid; Oficial de la Secretaria
del V.^{to} Ayuntamiento, Vecino y del estado noble de
ella doy fe. Que oy dia de la fha. estando en el Sitio que
relaciona el memorial que acompaña a este testimo-
nio, entre los Numeros cinco y diez de la manzana
ciento veinte y dos, Sito en la Calle de la Flor; Barrios
de San Fran.^{co} propio & D.ⁿ Lucas & Carranza, y her-
manos herederos todos & D.ⁿ Thomas de Carranza, en
el Cuartel titulado de San Miguel: El Señor D.
Mariano Blancas, Cavallero Regidor perpetuo &
esta propia Villa, y Comisario con aprovacion de S.^{to}.
del nominado Cuartel; por ante mi el Ynfraescripto a
compañado de D.ⁿ Juan Garcia de Lama Visitador g.
de la citada policia, D.ⁿ Lorenzo Albarran su teniente,
D.ⁿ Juan de Villanueva Arquitecto m.^o des. N.^o y
de las obras de esta referida Villa, y sus fuentes, y de
D.ⁿ Fran.^{co} Sanchez Arquitecto y Maestro en ella, por q.
esta firmado el Diseño de la nueva construccion de cara
que se intenta hacer en dho Sitio que tambien acom-
paña, y parece hade correr por el su direccion. Man-
do su Señoria al referido D.ⁿ Juan de Villanueva
a lineare la fachada que debia dar, de forma que

quedare con arreglo a Policía, y a la ultima Resolucion
de S. M. para el aumento de habitaciones en esta
Corte. Y en su obediencia temiendo presente el ya nomi-
nado Dizeño, asi lo executó tomando los apuntes adven-
tencias y medidas que tubo por convenientes, que la
que fueron constarían por menor del informe y de-
claracion que sobre este particular tiene quedar acon-
tinuacion del insinuado memorial, segun se le manda
por el acuerdo de Madrid, puesto en su virtud. Con lo qual
se concluyo este acto y de mandato del mismo Señor
Comisario, yo el Escribano previne al Maestro que
hade executar la obra, no la principie hasta que
obenga la correspond^{te} licencia del Ayuntam^{to}
y concedida que sea, mientras dure la construc^{on}
no hade dejar en la Calle tierra, Cascotes, Escom-
bras, ni basura; y si todos los Sabados libre limpia
y desembarazada dicha Calle, lo q^e prometio cum-
plir, como tambien lo que por dicho Arq. m. se pro-
venga en su declaracion. Y para que conste en la Secret^a
del Ayuntamiento de esta ciudad Villa, lo pongo p. testi-
monio que signo y firmo en Madrid a siete de Abril
de mil setecientos noventa y dos


Yo el Sr. D. Juan de S. Esteban y
D. Silveo